

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALICIA RENE NÚÑEZ CÁMARA

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 15ª Nominación, Rosario, Autos: AL ELEGANTE SACI s/Solicitud propia quiebra; 21-02939457-9, (Demandado C.U.I.T. N° 30-52589473-1), Martillera Alicia Reno Núñez Cámara, (L.C. N° 5.842.786), se ha ordenado la venta por licitación con mejoramiento de ofertas para el día 6 de septiembre de 2023 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 15ª Nominación de Rosario, de 2 (dos) lotes, nominados como Lote A: Indumentaria y Lote B: Bienes Muebles. Se transcribe el auto N° 467 del 26/06/2023. Y Vistos: Estos autos caratulados AL ELEGANTE SACI s/Solicitud propia quiebra; 21-02939457-9 (60/2021), venidos a resolver la forma de realización del activo falencial. Considerando: Lo dispuesto mediante auto N° 387 de fecha 30/03/21, pasado en autoridad de cosa juzgada, y de acuerdo con las facultades que surgen de los arts. 205 y concc. LCQ, se dispone el procedimiento de licitación para la liquidación de 2 (dos) lotes, nominados como Lote A: Indumentaria y Lote B: Bienes Muebles, a los fines de procurar la obtención del mayor precio posible. Conforme los argumentos vertidos por el enajenador a fs. 644/646. que resultan atendibles, se fija como base para la venta del Lote A: Indumentaria en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) y del Lote B: Bienes Muebles en la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), dando asimismo la conformidad la Sindicatura de la quiebra (fs. 649). Se fijan como fecha de exhibición, los días 30/08/2023 y 31/08/2023 en el horario de 10:00 a 16:00hs., en el domicilio de calle Bv. Seguí N° 3225 de Rosario. Para garantizar la seriedad de las ofertas y el real interés del posible interesado, se exigirá al oferente el depósito judicial de la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) por cada lote, que será devuelto inmediatamente en caso de no resultar comprador. El proceso de licitación se completará con una audiencia en la que sólo podrán participar los que hubieran realizado oferta válida y donde los interesados podrán mejorar sucesivamente la oferta más alta. El mejoramiento de oferta deberá ser por un valor mínimo, que se fijará en \$ 10.000 (pesos diez mil). El oferente que resulte adjudicatario deberá abonar en el acto de licitación el 10% de comisión al martillero. Todo procedimiento estará a cargo del martillero designado, con control por parte de la sindicatura. Por lo expuesto, y normas citadas, RESUELVO: Disponer la venta mediante licitación bajo sobre cerrado con mejoramiento de oferta del Lote A: Indumentaria, compuesto por: Camisas, cantidad: 424 (cuatrocientas veinte cuatro camisas), Pantalones, cantidad: 837 (ochocientos treinta y siete pantalones), Sweaters, cantidad: 163 (ciento sesenta y tres Sweaters). Zapatos, cantidad: 25 (veinticinco pares de zapatos), Sacos, cantidad: 235 (doscientos treinta y cinco sacos), Camperas, cantidad: 58 (cincuenta y ocho camperas), Ambos, cantidad: 318 (trescientos diez y ocho ambos), Chalecos, cantidad: 9 (nueve chalecos), Pilotos, cantidad: 2 (dos pilotos), Chombas, cantidad: 162 (ciento Sesenta y dos chombas), Remeras, cantidad: 161 (ciento sesenta y un remeras), Calzoncillos, cantidad: 28 (veintinueve calzoncillos), Pijamas, cantidad: 8 (ocho pijamas), Cinturones tipo cuero, cantidad: 131 (ciento treinta y un cinturones), Sacos, cantidad: 235 (doscientos treinta y cinco sacos) y del Lote B: Bienes Muebles, compuesto por Mostradores vidriados, cantidad: 21 (veintiún mostradores vidriados); Mostradores percheros, cantidad: 15 (quince mostradores percheros); Mostradores con estantes, cantidad: 9 (nueve mostradores con estantes); Escritorios, cantidad: 7 (siete escritorios); Sillas con ruedas, cantidad: 7 (siete sillas con ruedas); Raks metálicos con estantes, cantidad: 41 (cuarenta y un racks metálicos); Percheros de caño, cantidad: 3 (tres percheros de caño); Luces, cantidad: 3 (tres luces); Luces con pie, cantidad: 5 (cinco luces con pie); Computadora, cantidad: 1 (una computadora); Percheros de caño, cantidad: 39 (treinta y nueve percheros de caño); Bustos con pie, cantidad: 3 (tres bustos con pie); Bustos sin pie, cantidad: 5 (cinco bustos sin pie); Intercomunicadores Marca TelineX, cantidad 4: (cuatro intercomunicadores); Calculadora Marca

Cifra, Modelo 2117, cantidad: 1; Calculadora Marca Cifra, Modelo PR235, cantidad: 1; Fax Marca Panasonic KXFT72, cantidad: 1; Sumadora Marca Casio, Modelo DR210HA, cantidad: 1; Sumadora Marca Casio, Modelo FR510, cantidad: 1; Telefono Panasonic Inalámbrico múltiple, cantidad: 1; Cajón metálico para billetes, cantidad: 1; Caja fuerte Marca Indira dos puertas, cantidad: 1; Matafuegos de 10 kg. cantidad: 3; Matafuego de 5 Kg., cantidad: 1; Luces de emergencia tipo Led, cantidad: 9; Archivos de metal con cajones, cantidad: 7; CPU Eurocase Pentium, cantidad: 1; Monitor Samsung Synamaster T40N con teclado y mouse, cantidad: 1; CPU Pentium, cantidad: 1; Monitores Samsung Syncmaster con teclado y mouse, cantidad: 4; Modem Marca Casio de 8 bocas, cantidad: 1; CPU Pentium 4 con teclado y mouse, cantidad: 1; Modem Casio de 8 bocas, cantidad: 1; CPU Pentium 4 con monitor Samsung Synamaster I32N con teclado y mouse, cantidad: 1; Impresora Epson Workforce K101, cantidad: 1; Impresora Epson YP201, cantidad 1, (una impresora); Impresora fiscal Marca Hasan, cantidad: 1; CPU Pentium 4 Bistar con monitor LG Flaton y teclado y mouse, cantidad: 1; Materiales de librería varios / rollos de etiqueta; Muebles elementos varios en desuso; Carreta de dos ruedas, cantidad: 1; Escalera de madera de 10 escalones tipo pintor, cantidad: 1; Sillas caño y cuero, cantidad: 5; Mesas ratonas de caño y vidrio, cantidad: 2. Los lotes mencionados salen a la venta en el estado en que se encuentran, que da cuenta el acta de constatación (fs. 599/601). A tal fin, los interesados deberán presentar sus ofertas mediante apoderado o patrocinio letrado, enviando escrito a sus efectos para estos autos vía SISFE o en su defecto mediante correo electrónico al mail del Juzgado (v.civil15ros@justiciasantafe.gov.ar) hasta el horario de las 12:45 hs. del día hábil anterior de la fecha de apertura de sobres. Tratándose de personas físicas, deberá acompañarse: nombre completo, número de DNI, copia del DNI, domicilio real y especial dentro de la ciudad, número celular, mail, constancia de CUIT, situación ante AFIP. CBU y cuenta propia a los efectos de devolver la seña entregada en caso de no resultar adjudicado.

Tratándose de personas jurídicas: copia certificada del contrato social, poder para compra en licitación y/o subasta, decisión societaria para la realización de oferta, número de CUIT, situación frente al AFIP, CBU y cuenta corriente propia a los efectos de devolver la suma entregada en caso de no ser adjudicado. Los oferentes deberán depositar a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado en una cuenta en el Banco Municipal, Suc. 80 Tribunales, el importe de \$ 50.000, por cada lote a ofertar, adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el sobre (v. escrito) de la oferta (no pudiendo estar el depósito dentro del sobre). La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta y la no apertura del sobre en el acto de licitación. Los sobres con las ofertas se abrirán en la audiencia, de la que podrán participar sólo los oferentes que hubieran cumplido con el depósito, el día 06/09/2023 a las 10:00 hs en la sala de audiencia del Juzgado. En tal oportunidad, todos los oferentes tendrán la posibilidad de mejorar la mejor oferta. A tal fin se determinará un orden por número de menor a mayor entro las ofertas realizadas, con exclusión del que haya resultado la mejor oferta, quien ocupará el último lugar en el orden. Si hubiera más de una oferta de igual monto que resultaran ser las mayores, se tomará el orden de presentación de la misma. Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a \$ 10.000. Cada lote mencionado se venderá a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. El oferente que resulte adjudicatario deberá abonar en el acto de licitación el 10% de comisión al martillero (además del depósito ya realizado), haciéndose saber que deberá cumplimentarse con las comunicaciones de Banco Central de la República Argentina N° A 5147 y A 5212 según circular de la CSJSF N° 79/11. Realizada la venta, los autos permanecerán de manifiesto por el término de 3 días en la Secretaría del Tribunal a disposición de los interesados, vencido el cual no se admitirán impugnaciones sobre la misma. El saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la venta. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente y a solo requerimiento del interesado. En cualquier caso, los impuestos, tasas y contribuciones que adeudaren los bienes mencionados, serán a cargo del comprador desde la fecha del auto

declarativo de quiebra, también será a cargo del comprador, el IVA si correspondiere. El retiro y el traslado correrán por cuenta del comprador. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio; si la venta fracasara por culpa del postor u oferente serán aplicados los arts. 205 inc. 9 LCQ y art. 497 CPCC. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, en el hall del edificio de Tribunales y en el diario La Capital. En tales publicaciones y en el total de la publicidad a realizarse se detallará el procedimiento dispuesto. Notificar por cédula a la fallida. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Mauro Bonato (juez en suplencia). Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Los edictos serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo. Ley 24522 y se publicarán 5 veces en cinco días. Se informa Cuenta Judicial del Banco Municipal de Rosario. Suc. 80, Caja de Abogados, bajo cuenta N° 52137932, CBU 0650080103000521379329. Más informes al Martillero al Tel. 0341531138 6 o 03416234539. Se hace saber a efectos legales. Secretaria, Rosario, agosto de 2023.

S/C 505062 Ago. 22 Ago. 28
